



Consejo  
Superior  
de Deportes



REAL FEDERACION  
ESPAÑOLA  
DE PIRAGÜISMO

ANTRACITA, 7, 3º 28045 MADRID TELÉFONOS 910 329 520 FAX 915 305825 www.rfep.es correorfep@rfep.es

**CIRCULAR Nº 1 /2022**  
**4 de enero**

**ASUNTO:** SOLICITUD DE ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES DEL CALENDARIO OFICIAL DE LA R.F.E.P. DE SLALOM PARA EL AÑO 2022.

**DESTINATARIOS:** PRESIDENTES DE FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE PIRAGÜISMO Y ORGANIZADORES DE COMPETICIONES NACIONALES

Esta Real Federación Española de Piragüismo (R.F.E.P.) pretende confeccionar el Calendario de Sedes del año 2022, para su aprobación por la Asamblea General, con los lugares donde se disputen las competiciones puntuables para Ligas, Copas de España y pruebas de interés.

Con tal motivo, y dada las fechas en las que nos encontramos, emitimos esta circular para que los distintos organizadores puedan solicitar las competiciones correspondientes a la especialidad de Slalom, dado que darán comienzo en el próximo mes de febrero.

Por ello, si esa Federación o algún Club u organizadores acreditados, encuadrados en la misma, están interesados en organizar alguna de las competiciones que a continuación se relacionan, deberán solicitarlo a esta Real Federación Española antes del día **14 de enero de 2022**.

Las solicitudes se realizarán obligatoriamente en el impreso que se adjunta, debiendo ser cumplimentado en todos sus apartados, significando que las solicitudes a la R.F.E.P. deberán tramitarlas a través de su Federación Autónoma.

Las Federaciones Autónomas serán responsables subsidiarias de las cantidades que los organizadores no aporten a esta R.F.E.P., por el concepto de derechos de organización de aquellas competiciones que soliciten.

Los organizadores de cada una de las competiciones de las diferentes Ligas, Copas de España de Slalom que conforman el Calendario Oficial para el año 2022, tendrán que aportar a esta Real Federación Española las cantidades que se indican correspondientes a cada competición. A tal efecto, **el organizador de cada competición firmará, con la RFEP, un acuerdo o convenio que regule la asignación y facturación del importe de la competición.**

**Los organizadores solicitantes no podrán estar pendientes de firma de convenios de competiciones de temporadas pasadas, tanto nacionales como internacionales, y deberán estar al corriente del pago correspondiente a la organización de las mismas.**

El pago se realizará treinta días antes de la celebración de cada competición, caso contrario, la RFEP se reserva el derecho de cambiar el lugar de celebración de la competición o anular la misma, si hubiera una renuncia con posterioridad a la designación de competiciones, el solicitante deberá abonar la cantidad de los derechos de organización.



Comité  
Olímpico  
Español



Comité  
Olímpico  
Español



LOTERÍAS  
CON EL DEPORTE



IBERDROLA



GRUPO  
CALICHE



TOYOTA



AMURA  
NECO

## CALENDARIO OFICIAL DE COMPETICIONES 2022 DE LA R.F.E.P.

(PENDIENTE DE APROBACIÓN POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA R.F.E.P.)

### TROFEO NACIONAL OLÍMPICO DE SLALOM "MANUEL FONSECA"

#### LIGA DE SLALOM OLÍMPICO

Fecha	Competición (Veterano-Senior-Junior-Cadete)	IMPORTE MINIMO
19-20 febrero	1ª Copa España Slalom Olímpico	800,00
12-13 marzo	2ª Copa España Slalom Olímpico	800,00
14-15 mayo	3ª Copa España Slalom Olímpico	800,00
05-07 agosto	Campeonato de España de Slalom Olímpico	1.500,00

#### LIGA NACIONAL DE SLALOM EXTREME

Fecha	Competición (Veterano-Senior-Junior-Cadete)	IMPORTE MINIMO
09-10 abril	1ª Copa España de Slalom Extreme	800,00
05-07 agosto	Campeonato de España de Slalom Extreme	800,00

#### LIGA NACIONAL DE JOVENES PROMESAS DE SLALOM

Fecha	Competición (Infantil)	IMPORTE MINIMO
02-03 julio	1ª Copa España "Jóvenes Promesas" de Slalom	800,00
23-24 julio	2ª Copa España "Jóvenes Promesas" de Slalom	800,00
27-28 agosto	Campeonato de España "Jóvenes Promesas" de Slalom Campeonato de España Patrullas C.C.A.A.	800,00

#### GASTOS ARBITRALES

Para cada una de las competiciones de las Ligas siguientes:

- LIGA OLÍMPICA DE SLALOM "MANUEL FONSECA"
- LIGA FEMENINA DE SLALOM "G.P. LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO"
- LIGA NACIONAL DE JOVENES PROMESAS DE SLALOM
- LIGA NACIONAL DE SLALOM EXTREME

La R.F.E.P. asumirá, de acuerdo al presupuesto de cada competición, los gastos de los distintos equipos arbitrales y personal informático de resultados.

Como norma general, en todas aquellas competiciones en las que R.F.E.P. sea la encargada de abonar los gastos del equipo arbitral, cualquier exceso del importe que por kilometraje se produjera, sobre un máximo de 300 km, entre ida y vuelta, sobre los componentes del equipo arbitral nombrados, a excepción del Juez Árbitro, serán asumidos por el organizador de la prueba, al que se le notificará remitiéndole una factura a tal efecto y que deberá abonar en un plazo máximo de 30 días, desde la fecha de su recepción.

## **1- OBLIGADO CUMPLIMIENTO**

### **OFERTA DE AYUDAS COMPLEMENTARIAS**

Además de las cantidades anteriormente indicadas por derechos de organización, los distintos organizadores tendrán que especificar, en el impreso de solicitud que se adjunta, sus propuestas de ayuda complementaria elaborando una tabla de premios o material a los clubes participantes como a continuación se detalla:

- Detalle de premios a los clubes por su clasificación del 1º al...
- Detalle de ayudas por desplazamiento a los clubes clasificados del 1º al...
- Detalle de material complementario a los clubes por su clasificación del 1º al...

Se recomienda que las ayudas se distribuyan de forma equitativa y proporcionada, es decir, que no exista mucha diferencia entre el 1ª y el 2ª clasificado, 2ª y 3ª etc.

Además de estas ayudas a clubes, se podrá hacer mención, en este mismo impreso, a las posibles negociaciones con televisiones u otros medios de comunicación para la máxima difusión de la competición.

### **POLIZA R.C.**

Es obligatorio que el organizador disponga de una póliza de responsabilidad civil que cubra las necesidades que requiera la competición, enviando una copia de la misma, o una propuesta si no se dispone de ella, a esta Real Federación junto al impreso de solicitud de organización de la competición.

Los medios técnicos y humanos mínimos que tiene que aportar cada organizador, para cada una de las distintas competiciones integradas en el Calendario, se especifican en el documento de Apoyo Técnico a Competiciones.

### **PUBLICIDAD**

Además de lo especificado en el *documento de Apoyo Técnico a Competiciones*, y a fin de cumplir los diferentes compromisos que se contemplan en los convenios firmados entre esta Real Federación Española de Piragüismo y sus patrocinadores, se requiere la colaboración de todos los organizadores de competiciones del Calendario Oficial de Ámbito Estatal, en los siguientes aspectos:

- Los Organizadores de las pruebas deben facilitar a la RFEP carteles y folletos de mano de la regata por ellos organizada con los logotipos de los patrocinadores oficiales de la RFEP, Junto con los logotipos de la RFEP, CSD, Federación Autónoma y otros de patrocinadores de la propia organización.
- Espacios para publicidad exterior en agua y tierra.
- Facilidades para incluir cuña publicitaria por megafonía.

Los logotipos serán facilitados por la Real Federación Española de Piragüismo a través del responsable del Departamento de Actividad Estatal.

### **PERSONAL TECNICO Y MATERIAL**

La R.F.E.P. se hará cargo del pago a árbitros y personal informático de acuerdo a lo recogido en la presente circular, a excepción de las competiciones de Kayak-Polo, aportando para ello el material necesario como ordenadores, impresoras, vídeo, Mac-finish, walkis, etc., para el desarrollo de la competición.

En las competiciones que se precise dorsales y adhesivos para tablillas serán proporcionados por la R.F.E.P., exceptuando las competiciones de Kayak de Mar que deberá ser el propio organizador el que facilite este material.

En todos los **Campeonatos de España** las medallas y trofeos serán facilitados por la R.F.E.P., para el resto de las competiciones el organizador de cada competición facilitará, como mínimo, trofeos para los tres primeros clubes clasificados y medallas/trofeos para los deportistas de las tres primeras embarcaciones clasificadas en cada prueba.

## **HORARIO**

Aquellas competiciones del Calendario cuya duración no exceda de un día, se celebrarán en sábado, domingo o día festivo, a propuesta del organizador, significando que todas las competiciones terminarán antes de las 15:00 horas del domingo, exceptuando el lunes sea festivo.

## **AREA DE CONTROL DE DOPAJE**

De acuerdo a la normativa vigente en materia de Protección de la Salud y lucha contra el Dopaje, la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD) podría realizar controles de dopaje de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2013 de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva, Real Decreto 641/2009, de 17 de abril, por el que se regulan los procesos de control de dopaje y los laboratorios de análisis autorizados, y por el que se establecen medidas complementarias de prevención del dopaje y de protección de la salud en el deporte y Orden PRE/1832/2011, de 29 de junio, por la que se regula el área de control de dopaje, el material para la toma de muestras y el protocolo de manipulación y transporte de muestras de sangre.

La Orden del Ministerio de la Presidencia citada establece la obligación de que en las instalaciones y recintos deportivos donde se celebren las competiciones deberá existir un recinto denominado "área de control de dopaje". Los requisitos, condiciones y estructura mínima necesaria que han de reunir esas áreas son las establecidas en el Capítulo 2º, "del área de control de dopaje, de la Orden PRE/1832/2011.

## **2 – PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE COMPETICIONES A LOS ORGANIZADORES**

Terminado el plazo de solicitud la Junta Directiva de la RFEP estudiará las distintas propuestas dando prioridad, para la adjudicación de una competición, a lo especificado en el documento de **APOYO TÉCNICO A COMPETICIONES** como base para el buen desarrollo de la misma, y posteriormente a las distintas ofertas de AYUDAS COMPLEMENTARIAS, valorando las más atractivas para los clubes participantes SEGÚN LOS CRITERIOS SIGUIENTES:

- CRITERIO TÉCNICO: La competición cumplirá lo recogido en el ANEXO I (Apoyo técnico a competiciones) como base para el buen desarrollo de la misma.
- INFORME DEL DEPARTAMENTO DE ACTIVIDAD ESTATAL: Recogerá la idoneidad del lugar de competición con relación al nivel técnico de los participantes, situación geográfica, exigencias técnico-deportivas y si ha sido sede anteriormente de una prueba nacional.
- VALORACIÓN DE LAS AYUDAS COMPLEMENTARIAS: Se tendrán en cuenta las ayudas más atractivas para los clubes participantes, así como las ayudas compensatorias como consecuencia de la aplicación de los criterios anteriores.
- AYUDAS ECONÓMICAS A LOS CLUBES
- INTERÉS DEPORTIVO
- COMPROMISOS DEL ORGANIZADOR QUE MEJORE LA COMPETICIÓN
- PLAN DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SANITARIOS
- VALORACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA INSTALACIÓN: Para los días de competición, se considerará la periodicidad con la que se realiza la limpieza, sobre todo en baños (indicar el número de baños), oficinas y zonas comunes, además de la recogida de basuras para evitar, en la medida de lo posible, el deterioro ambiental en la zona.

Para atender aquellas vacantes que pudieran darse y garantizar de esta manera el cumplimiento de todo el Calendario Oficial de Competición, la R.F.E.P., en el uso de sus atribuciones, se reserva la posibilidad, en aquellos casos que proceda, de buscar entidades con las que organizar cualquier competición que no hubiera sido previamente solicitada o hubiese sido rechazada por no tener garantías suficientes u otros motivos razonados.

De todo ello se dará información a la respectiva Federación Autonómica.

Vº. Bº

EL PRESIDENTE



Javier Hernanz Agüeria

EL SECRETARIO GENERAL



Juan Carlos Vinuesa González

# APOYO TÉCNICO A COMPETICIONES

## LIGA DE SLALOM OLÍMPICO “MANUEL FONSECA” LIGA JÓVENES PROMESAS DE SLALOM

### 1. Instalaciones.

#### Delimitación de zonas.

- Adecantamiento y acondicionamiento de la zona.
- Colocación de mástiles con banderas.
- Espacios para la colocación de pancartas publicitarias de los distintos patrocinadores de la RFEP y entidades locales.
- Colocación de Pódium y zona VIP.
- Oficina de control para árbitros.
- Zona de autoridades, patrocinadores y medios de comunicación.
- Aparcamiento para participantes.
- Aparcamiento para organización, autoridades, patrocinadores y medios de comunicación.
- Servicios médicos sanitarios y de urgencia.
- Zona de ubicación de piraguas.
- Zona de embarque y desembarque de piragüistas.
- Vestuarios, servicios y duchas.
- Gradas para el público, opcionales.
- Zona para el acto de entrega de trofeos.
- Zona para megafonía y locutores oficiales.
- Carpa para organización
- Carpa para control de embarcaciones y material.
- Carpa para árbitros y sombrillas.
- Deberán de tenerse suministro de corriente eléctrica.

#### Centro de organización, oficina técnica de resultados.

##### Oficina de resultados.

- Mesas para ordenador.
- Sillas
- Fotocopiadora.
- Talki o teléfono de enlace con el organizador.
- Material de oficina, tener folios
- Servir de sala de reunión para los árbitros para la elaboración de actas, atender reclamaciones y solventar posibles errores.
- Lugar de reunión del Comité de Competición y reuniones con Delegados de Equipo y Autoridades.
- Secretaría de organización para recogida de dorsales y situaciones administrativas con los equipos.

#### Infraestructura para el desarrollo de la competición, será necesario disponer de campo deregatas.

##### Infraestructura en la instalación en agua y complementarias.

- Colocación de puertas del campo de regatas.
- **La RFEP facilitara el sistema de cronometraje y célula.**
- Deberá de contar con el personal suficiente para el manejo de la célula.
- Equipo de megafonía, complementario con un megáfono.
- Señalización de las zonas de vestuarios, aseos, oficina y arbitraje.
- Control técnico arbitral, sillas, mesas y sombrillas.
- Servicios médicos sanitarios. Debido a las características de la competición en estos lugares deberán estar presente los servicios médicos sanitarios (médico/ATS y una ambulancia) por si surgiera cualquier incidencia debiendo permanecer en el

- sitio hasta que hayan desembarcado la totalidad de participantes.
- Personal de seguridad, apoyo a la organización.
- Zona de avituallamiento (refrescos y agua) para los participantes al finalizar la competición.
- Megafonía, se colocará a la zona de competición de forma que abarque el mayor espacio posible, pero sin entorpecer ni aturdir a los jueces árbitros.

#### Infraestructura para el acto de entrega de trofeos.

Se realizará en la misma zona de meta donde habrá que contemplar los siguientes aspectos:

- Instalación de pódium.
- Ornamentación. mástiles con las banderas. También se podrán utilizar jardineras para adornar el pódium.
- Colocación de pancartas publicitarias. Se colocarán de forma bien visible y en lugar preferente pancartas de las entidades patrocinadoras de la RFEP y entidades locales.
- Azafatas de protocolo, estarán durante la entrega de Trofeos.
- Los trofeos serán colocados sobre una mesa cubierta en la parte inferior.
- Invitaciones a autoridades. Se remitirán con una antelación a la celebración de la Competición.

#### **2. Apoyo logístico a equipos participantes.**

Se elaborará una propuesta por el organizador.

- Se dará cumplida información por parte de la organización a los equipos, que así lo requieran de: hoteles, hostales, pensiones, residencias, restaurantes, etc. con lista de precios y servicios (anexo).
- A los equipos participantes se les subvencionará económicamente para ayudar a sufragar los gastos de asistencia a la regata, según norma federativa, punto nº 7.
- También se estudia la viabilidad de facilitar a los equipos participantes bolsas de comida en frío.

#### **3. Oficina de organización e información.**

Fotocopiadora

#### **4. Organización técnica.**

Programa general.

Apoyo técnico para el arbitraje. Megafonía.

Acto de entrega de trofeos y medallas.

#### **5. Seguridad.**

Deportistas.

Instalaciones.

Público.

Incendios.

Salvamento en tierra, protección civil,

otros. Salvamento en agua.

Control del tráfico rodado.

Aparcamientos reservados y accesos con vehículos a la zona de meta.

Se reservará una plaza como mínimo para minusválidos, esta deberá señalizarse.

Aparcamientos.

Acceso a la zona de meta.

Mapas y planos de ubicación.

**6. Distintivos y acreditaciones.**

Personales.

Vehículos.

**7. Premios y trofeos.**

Por equipos, (adjuntar tabla de propuesta de premios a clubes).Individuales.

Protocolo.

**8. Publicidad.**

Carteles anunciadores.

Folleto de mano anunciadores.

Medios de comunicación local, regional.

Presentaciones Oficiales de la competición.

**9. Otros aspectos.**

A definir por el organizador local.

Tener suscrita una póliza de responsabilidad civil y acreditarlo ante la R.F.E.P.

**10. Patrocinadores.**

Instituciones

Privados.

**11. Presupuesto: ingresos y gastos.**

Presupuesto con el que cuenta el organizador con vertiente de ingresos y gastos





Consejo Superior de Deportes



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO

ANTRACITA, 7, 3º 28045 MADRID TELÉFONOS 910 329 520 FAX 915 305825 www.rfep.es correo@rfep.es

Entidad organizadora:

Dirección Postal y Teléfono de contacto:

Competición solicitada:

Lugar propuesto para su celebración

Plano de recorrido en el caso de pruebas sobre un circuito.

Propuestas complementarias de ayuda económica o material a los clubes participantes.

Cualquier otra característica que considere de interés:

\_\_\_\_\_ , a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

FIRMA Y SELLO

Federación de Piragüismo de la Comunidad Autónoma de: \_\_\_\_\_

Vº Bº PRESIDENTE

Entidad	
Fdo.	
C.I.F.	
Dirección	
Localidad	
Provincia	

